

Confieso yo Juan Antonio de Arana vecino de
Herbi haber recibido de D. Juan Saen de Valluerca
Admº de estas Salinas, mil trescientos y veinte rs.
Los mismos que anualmente paga por reditos de un
Censo, que contra si tiene la Comunidad de Herederos
de estas reales fabricas, y en favor de la Capellania
de mi hijo D. Domingo Arana Beneficiado que es
en citada Herbi: cuya Cantidad de reditos vencio
en fin de Diciembre del año ultimo de mil ocho
cientos treinta y tres. Y para que dicho Don
Valluerca pueda reintegrarse de dha cantidad de la
Plana de la nominada Comunidad de Herederos,
y pueda en todo tiempo hacer constar este pago,
le doy este recibo, como apoderado que soy del
expresado D. Domingo de Arana mi hijo, que
firmo en esta Villa de Salinas de Arana a diez y
seis de Mayo de mil ocho cientos treinta y Cuatro #

Don 13 de 1º

Juan Antonio de Arana

